

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente ponemos en conocimiento de esa Comisión que el Consejo de Administración de la sociedad "Inbesòs, S.A." celebrado el día 30 de marzo de 2004, ha acordado entre otras cuestiones no relevantes lo siguiente:

- Someter a la consideración de la Junta General de Accionistas la modificación de la redacción de los artículos 1º, 11º, 14º, 16º, 24º, 26º, 29º, 37º y 49º de los estatutos sociales.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se ha elaborado por el Consejo de Administración el Informe justificativo de las modificaciones estatutarias, en el que se detalla la justificación de las propuestas efectuadas, así como la nueva redacción de los artículos estatutarios objeto de la modificación.

- Convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para los días 15 y 16 de junio de 2004, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 11,30 horas, en el Hotel Cristal, de Barcelona, para tratar los siguientes puntos del Orden del día.

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de "Inbesòs, S.A." y de su Grupo consolidado, aplicación de los resultados y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente a ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

2º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones complementarias, dejando sin efecto, en la parte no transcurrida, el plazo a que este fin fue concedido por la Junta General celebrada en fecha 12 de junio de 2003.

3º.- Reelección o en su caso nombramiento del Auditor de Cuentas de “Inbesòs, S.A.” y de su grupo consolidado de sociedades para el ejercicio 2004.

4º.- Ratificación y en su caso nombramiento de consejeros

5º.- Modificación de los artículos siguientes de los Estatutos: Art. 1 (Denominación social), Art. 11 (Sumisión de los accionistas), Art. 14 (Emisión de obligaciones), Art. 16 (Junta General de Accionistas), Art. 24 (Asistencia a las Juntas Generales), Art. 26 (Derecho de información del accionista), Art. 29 (Consejo de Administración. Composición), Art. 37 (Retribución), Art. 49 (Comité de Auditoría. Composición, competencia y normas de funcionamiento

6º.- Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7º.- Información a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

8º.- Aprobación del Acta, o en su caso nombramiento de interventores.

Los informes y documentación relativa a los puntos de orden del día que serán tratados por la citada Junta General serán puestos a disposición de los accionistas en los términos que establece la Ley de Sociedades Anónimas y colgados de la página Web de la sociedad, a partir de la publicación en los medios de comunicación del anuncio de la misma.

Barcelona, a treinta y uno de marzo de 2004.

INBESOS, S.A.
Director General

Fdo: Santiago Cervelló Delgado